



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 07

EXPEDIENTE: IEEQ/CD07/JN/001/24-P.

PARTE ACTORA: JUAN JOSÉ OJEDA DORANTES Y
JOSÉ ENCARNACIÓN LEDESMA BARRAGÁN
REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO
DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a trece de junio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día trece de junio de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 07, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado.
CONSTE.


Licda. Brenda Monserrath Paniagua García.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 07

EXPEDIENTE: IEEQ/CD07/JN/001/24-P.

PARTE ACTORA: JUAN JOSÉ OJEDA DORANTES Y
JOSÉ ENCARNACIÓN LEDESMA BARRAGÁN
REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO
DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, trece de junio de dos mil veinticuatro¹.

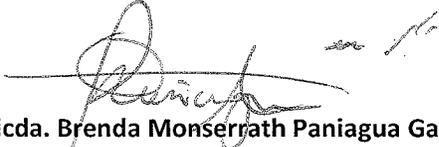
VISTOS. El escrito signado por la C. María de la Luz Loyola Molinero, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional, recibido en Oficialía de partes con folio 0000143 en fecha doce de junio del año en curso en este Consejo Distrital 07, mediante el cual se remite escrito en alcance referente al Juicio de Nulidad con número de expediente IEEQ/CD07/JN/001/24-P. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, mismos que constan de ciento cuarenta y cuatro fojas útiles con texto por solo lado.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Licda. Brenda Monserrath Paniagua García.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 
Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.